



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

I CONCURSO DE GRAFFITI: “POR LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES”

La Mancomunidad de Municipios Siberia, a través de la Oficina de Igualdad y de Violencia de Género, convoca el I Concurso de bocetos para graffiti con motivo de la celebración del **8 de marzo Día Internacional de las Mujeres**.

En concurso se registrará por las siguientes bases:

1º. Objetivo:

El objetivo del concurso es plasmar los graffitis ganadores en un espacio público, concienciando de una temática como es la **Igualdad Real entre Hombres y Mujeres**.

2º. Tema:

Los bocetos deberán hacer referencia al **8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres**, así como a la temática sobre la **Igualdad Real entre Hombres y Mujeres**, pudiendo hacer referencia a la *igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del hogar, igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del cuidado de menores o personas dependientes, igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo, relaciones de pareja sanas e igualitarias, situación de las mujeres en otros países del mundo, contra la violencia de género, uso del juego y juguete no sexista...*

3º. Participantes:

Podrán participar cualquier alumno o alumna matriculado/a en los Institutos de Educación Secundaria de la comarca de la Siberia: IES “Benazaire” de Herrera del Duque, IESO “Virgen de Altagracia” de Siruela, IES “Siberia Extremeña” de Talarrubias; tanto en cursos de secundaria, bachillerato o ciclos formativos.

Cada persona sólo podrá presentar un boceto a concurso. La participación será individual.

4º. Inscripciones:

Para participar se deberá entregar la siguiente documentación:



- Un boceto con el trabajo que vayan a realizar en caso de ser seleccionados/as. Los bocetos deben ser originales, en color, realizados en soporte papel o cartulina y en **tamaño DIN A3**.
- En un pequeño sobre cerrado adjunto se informará de los datos personales del autor/a: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, curso y centro en el que está matriculado/a y teléfono de contacto.
- Declaración jurada y firmada, en la que afirma que es el/la autor/a del graffiti que participa en el concurso, que esta obra es original e inédita y asume toda responsabilidad.
- Fotocopia del DNI.

Toda la documentación deberá ser entregada en sobre cerrado al/a educador/a social de los centros antes de las **13.00 horas del 2 de Marzo de 2017**.

5º. Técnica:

El estilo y técnica de los bocetos será libre siempre teniendo en cuenta que la obra final se realizará con la técnica del graffiti y los trabajos que se presenten deberán ser inéditos.

6º. Criterios:

La organización seleccionará, de entre todos los bocetos presentados y atendiendo a criterios de originalidad, creatividad, calidad y cumpliendo con la temática del concurso (Igualdad Real entre Mujeres y Hombres) **tres bocetos** que serán los que se plasmen en diferentes espacios públicos.

7º. Premios:

Los premios serán que las tres personas seleccionadas puedan plasmar su graffiti en un espacio público, a lo largo del mes de marzo.

8º. Jurado:

El jurado del concurso estará constituido por la Oficina de Igualdad y de Violencia de Género de la Mancomunidad de Municipios Siberia, el Servicio de Gestión Cultural de la Mancomunidad de Municipios Siberia y la Presidenta del Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia.

La propuesta del fallo será decidida por el jurado por mayoría, pudiendo declararse desierto. El fallo será inapelable. El jurado resolverá cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso.

El fallo del jurado se hará efectivo el **7 de marzo de 2017 antes de las 12.00 de la mañana**, haciéndose **público el Día 8 de Marzo de 2017** (Día Internacional de las Mujeres).



9º. Derechos:

Las autoras y autores de todos los bocetos participantes en este concurso cederán a la Mancomunidad de Municipios Siberia de forma gratuita los derechos de la explotación de los bocetos, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a excepto manifestación en contra.

Las autoras y autores serán las/os únicas/os responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

10º-. Compromiso de participación:

Las personas seleccionadas se comprometen a atenerse a las normas de la Mancomunidad de Municipios Siberia a la hora de la realización del trabajo.

Así mismo será motivo de anulación del premio la realización de pintadas fuera de los espacios destinados a la plasmación del graffiti.

11º. Aceptación de las Bases.

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases.

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA
OFICINA DE IGUALDAD Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ José López Ledesma, s/n (Edificio Anexo CID)
06640 Talarrubias ((Badajoz)

Teléfono de contacto: 924 631 194

Email: oisiberia@gobex.es